

**TODOS LOS ACTOS NOTARIALES - Para escrituras con fecha desde 10-07-2019**

Cod.	Descripción	Paga Sellos	Alícuota	Derecho	Derecho monto fijo	Derecho Total	Aporte Notarial	VIR para Sellos	VIR para Caja
69	Aceptación o renuncia de herencia			490		490	230		
68	Aceptación, ratificación, rectificación, confirmación, modificación de actos y contratos (excepto aceptación de donación)			490		490	230		
110	Acta de Posesión de Inmueble en la CABA	x	0,036	300		300	230	Si	No
94	Actas (escribanos autorizados)			300		300	230		
90	Actas protocolo `A`			300		300	230		
93	Actas protocolo `B`			300		300	230		
131	Actos de monto indeterminable (Grava Sellos)	x	NO TIENE*	300		300	230		
273	Adjudicación de vehículos usados por disolución de la sociedad conyugal con contraprestación	x	0,03	300		300	230		
247	Acto con monto indeterminable (Grava Sellos) celebrado obligatoriamente por regulación del Estado Nacional, Pcias, Gob. CABA o Municipalidades	x	NO TIENE**	300		300	230		
59	Actos sin monto o de monto indeterminado			300		300	230		
167	Adjudicación de aeronaves por liquidación de la sociedad conyugal con contraprestación en dinero	x	0,01	490		490	0,002		
144	Adjudicación de bienes inmuebles en la CABA por liquidación de la sociedad conyugal con contraprestación dineraria	x	0,036	490		490	0,002	No	Si
203	Adjudicación de bienes inmuebles por cualquier título sin contraprestación en dinero			490		490	0,002		Si
204	Adjudicación de bienes muebles por cualquier título sin contraprestación en dinero			490		490	230		
135	Adjudicación de bienes por liquidación de sociedad conyugal con contraprestación de dinero	x	0,01	490		490	0,002		
166	Adjudicación de buques (uso particular) por liquidación de la sociedad conyugal con contraprestación en dinero	x	0,036	490		490	0,002		
48	Asentimientos, consentimientos, manifestaciones y autorizaciones (excepto autorizaciones de conducir y de viaje)			300		300	230		
241	Autorizaciones de conducir			300		300	230		
242	Autorizaciones de viaje			300		300	230		
127	Aval o Fianza cuando no se probare el pago del impuesto o exención sobre el acto principal, si correspondiere	x	0,01	300		300	230		
19	Aval o Fianza cuando se probare el pago o exención del acto principal			300		300	230		
143	Boleto de compraventa de aeronaves	x	0,01	300		300	230		
200	Boleto de compraventa de bienes muebles	x	0,01	490		490	230		
142	Boleto de compraventa de buques	x	0,01	300		300	230		
92	Boleto de compraventa de inmuebles de extraña jurisdicción			790		790	570		
44	Boleto de compraventa de inmuebles en la CABA con posesión	x	0,036	300		300	230	Si	No
140	Boleto de compraventa de inmuebles en la CABA sin posesión	x	0,01	300		300	230		
210	Cancelación Parcial de Hipoteca en C.A.B.A			300		300	230		

209	Cancelación Total de Hipoteca en C.A.B.A			300		300	230		
244	Cesión de bienes y derechos situados en extraña jurisdicción			790		790	570		
112	Cesión de Boleto de Compraventa de inmuebles en la CABA con posesión	x	0,036	490		490	230	Si	No
195	Cesión de boleto de compraventa de inmuebles en la CABA gratuito			490		490	230		
180	Cesión de Boleto de Compraventa de inmuebles sin posesión en la CABA	x	0,01	490		490	230		
111	Cesión de contrato de locación excepto vivienda	x	0,005	300		300	230		
212	Cesión de crédito hipotecario gratuita en C.A.B.A			490		490	230		
214	Cesión de crédito hipotecario onerosa en C.A.B.A	x	0,01	490	1630	2120	230		
62	Cesión de cuotas, transferencia de participaciones sociales a título gratuito y donación de acciones			490		490	230		
132	Cesión de cuotas, transferencia de participaciones sociales a título oneroso y venta de acciones	x	0,01	490		490	230		
114	Cesión de Derechos Hereditarios sobre Inmuebles a título oneroso	x	0,036	490		490	0,002	Si	Si
213	Cesión de derechos y créditos a título gratuito salvo de crédito hipotecario			490		490	230		
215	Cesión de derechos y créditos a título oneroso salvo de crédito hipotecario	x	0,01	490		490	230		
66	Comodato			300		300	230		
18	Compensación o Contraprestación en Dinero en permuta de inmuebles	x	0,036	490		490	0,002		
1	Compraventa de inmuebles en la CABA	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
280	Compraventa de inmuebles en la CABA - Procrear	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
281	Compraventa RUD (Regularización Urbana y Dominial)			0		0	0,002		
6	Constitución de otros derechos reales a título oneroso	x	0,01	490		490	0,002		
202	Contrato de depósito a título gratuito			490		490	230		
201	Contrato de depósito a título oneroso	x	0,01	490		490	230		
196	Contrato gratuito de renta vitalicia			490		490	230		
160	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de aeronaves	x	0,01	490	1630	2120	0,002		
186	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de aeronaves (destino comercial)			490	1630	2120	0,002		
185	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de buques (destino comercial)			490	1630	2120	0,002		
157	Contrato oneroso de renta vitalicia con transferencia de buques (para uso particular)	x	0,036	490	1630	2120	0,002		
31	Contrato oneroso de renta vitalicia con transmisión de inmueble	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
168	Contrato oneroso de renta vitalicia de bienes muebles o dinero	x	0,01	490		490	230		
253	Convenciones matrimoniales			300		300	230		
267	Corporación Sur Barrio Los Piletones / 33 Orientales - Compraventa de Inmueble	x	0,036	0		0	0	Si	
16	Cualquier otro acto de transferencia de dominio a título oneroso sobre inmuebles en la CABA	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
170	Dación en pago con entrega de aeronaves	x	0,01	490	1630	2120	0,002		
20	Dación en pago con entrega de bienes muebles no registrables	x	0,01	490		490	230		
150	Dación en pago con entrega de bienes muebles registrables (excepto buques, aeronaves y automotores)	x	0,01	490		490	230		
187	Dación en pago con entrega de buques (destino comercial)			490	1630	2120	0,002		

169	Dación en pago con entrega de buques (uso particular)	x	0,036	490	1630	2120	0,002		
45	Dación en pago con transferencia de inmuebles	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
72	Debentures			300		300	230		
251	Delegación del ejercicio de la responsabilidad parental			300		300	230		
257	Derecho real de cementerio privado - Afectación, Modificación y Desafectación			490		490	230		
256	Derecho real de conjunto inmobiliario - Afectación, Modificación y Desafectación			490		490	230		
264	Derecho Real de Superficie Extinción sin Indemnización			490	1630	2120	230		
261	Derecho real de superficie - Gratuito			490	1630	2120	0,002		
255	Derecho real de tiempo compartido - Afectación, Modificación y Desafectación			490		490	230		
87	Designación de administrador, tutor y curador			300		300	230		
248	Designación de tutor por los padres (Sin testamento)			300		300	230		
171	Disolución y reorganización de sociedades a partir del 13/01/09			490		490	230		
53	Distracto de actos gratuitos (excepto donación de inmuebles Ciudad de Bs. As.)			300		300	230		
173	Distracto de actos onerosos de aeronaves	x	0,01	490	1630	2120	0,002		
126	Distracto de actos onerosos de bienes muebles	x	0,01	490		490	230		
172	Distracto de actos onerosos de buques (uso particular)	x	0,036	490	1630	2120	0,002		
2	Distracto de donaciones de inmuebles en Ciudad de Bs. As.			490		490	0,002		Si
8	Distracto de transmisión a título gratuito de bienes muebles			490		490	230		
83	Distracto laboral			300		300	230		
189	Distracto oneroso de buques (destino comercial)			490	1630	2120	0,002		
179	Distracto oneroso de inmuebles en la CABA	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
175	División de condominio de aeronaves con contraprestación en dinero	x	0,01	490		490	0,002		
190	División de condominio de aeronaves sin contraprestación en dinero			490		490	0,002		
123	División de condominio de bienes muebles con contraprestación en dinero	x	0,01	490		490	0,002		
41	División de condominio de bienes muebles sin contraprestación en dinero			490		490	230		
174	División de condominio de buques (uso comercial)			490		490	0,002		
245	División de condominio de inmuebles en la CABA con contraprestación en dinero	x	0,036	490		490	0,002	No	Si
246	División de condominio de buques (uso particular) con contraprestación en dinero	x	0,036	490		490	0,002	No	Si
154	División de condominio de inmuebles en la CABA sin contraprestación			490		490	0,002		Si
77	División de hipoteca			490		490	230		
25	Donación - Oferta			300		300	230		
38	Donación de inmuebles con cargo de prestaciones en dinero	x	0,036	490		490	0,002	No	Si
14	Donación o aceptación de donación de inmuebles en Ciudad de Bs. As.			490		490	0,002		Si
17	Donación de nuda propiedad de inmuebles en Ciudad de Bs. As.			490		490	0,002		Si
42	Donación excepto de inmuebles			490		490	230		
130	Donaciones excepto de inmuebles con cargo de prestaciones en dinero y vehículos con cargo de prestaciones en dinero a partir del 08/01/10	x	0,01	490		490	230		
252	Ejecución de saldo de cuenta bancaria			490		490	230		
75	Emancipaciones			300		300	230		
207	Escisión con transferencia de inmuebles en C.A.B.A			490		490	230		
240	Escritura de Autoprotección (Otorgamiento y Revocación)			300		300	230		

85	Escritura rectificatoria o complementaria (sin modificación del monto a partir del 13/01/09)			300		300	230		
54	Extinción de derechos reales			300		300	230		
70	Fecha cierta			300		300	230		
22	Fideicomiso - revocación			300		300	230		
217	Fideicomiso. Transmisión de dominio pleno de inmuebles en la CABA a título gratuito (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			490		490	0,002		Si
147	Fideicomiso. Contrato de fideicomiso (entre fiduciantes y fiduciarios) con retribución al fiduciario de dinero o bienes de valor determinado	x	0,01	490		490	230		
146	Fideicomiso. Contrato entre fiduciantes y fiduciarios (sin retribución al fiduciario)			490		490	230		
178	Fideicomiso. Transferencia de dominio fiduciario de buques y aeronaves			490		490	0,002		
161	Fideicomiso. Transferencia de dominio fiduciario de inmuebles			490		490	0,002		Si
155	Fideicomiso. Transferencia de dominio fiduciario de muebles			490		490	230		
198	Fideicomiso. Transferencia de dominio pleno de buques (destino comercial)			490	1630	2120	0,002		
156	Fideicomiso. Transferencia de dominio pleno de buques (uso particular)	x	0,036	490	1630	2120	0,002		
177	Fideicomiso. Transferencia gratuita de dominio pleno de bienes muebles. (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			490		490	230		
216	Fideicomiso. Transferencia gratuita de dominio pleno de bienes, aeronaves y buques (uso comercial) (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			490		490	0,002		Si
159	Fideicomiso. Transferencia onerosa de dominio pleno de aeronaves (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)	x	0,01	490	1630	2120	0,002		
148	Fideicomiso. Transferencia onerosa de dominio pleno de bienes muebles (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)	x	0,01	490		490	230		
218	Fideicomiso. Transmisión de dominio pleno de inmuebles en la CABA a título oneroso (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
208	Fusión con transferencia de inmuebles en C.A.B.A.			490		490	230		
51	Habilitaciones			490		490	230		
27	Habitación derecho de - constitución gratuita			490		490	0,002		
28	Habitación derecho de - constitución onerosa	x	0,01	490		490	0,002		
270	Hipotecas IVC LEY 341			490	0	490	0,002		
50	Hipotecas por saldo de precio sobre inmuebles en la CABA			300		300	230		
282	Hipoteca RUD (Regularización Urbana y Dominial)			0		0	230		
136	Hipotecas sobre inmuebles cuando se probare el pago del impuesto o exención en el acto principal			490		490	0,002		
125	Hipotecas sobre inmuebles en la CABA -constitución, modificación (Grava Sellos)	x	0,01	490	1630	2120	0,002		
279	Hipotecas sobre inmuebles en la CABA - Procrear	x ****	0,01	490	1630	2120	0,002		
221	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Compraventa			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
222	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Dación en pago			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
223	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Aporte a sociedades			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
224	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Fusión con transferencia de inmuebles			790		790	570		
225	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Escisión con transferencia de inmuebles			790		790	570		

226	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Fideicomiso - transmisión de dominio pleno de inmuebles a título gratuito (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			790	1630	2420	570		
227	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Permuta			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
228	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Donación			790		790	570		
229	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Hipoteca			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
268	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Hipoteca - Acto exento por ley de imp. fiscales y aportes en la respectiva jurisdicción			790	1630	2420	570		
230	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cancelación Total de Hipoteca			790		790	570		
231	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cancelación Parcial de Hipoteca			790		790	570		
232	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Fideicomiso - transmisión de dominio pleno de inmuebles a título oneroso (fiduciario a beneficiario o fideicomisario)			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
265	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cesión de crédito hipotecario oneroso			0,001	1630	0,001 + 1630 **	570		
269	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cesión de crédito hipotecario oneroso - Acto exento por ley de imp. fiscales y aportes en la respectiva jurisdicción			790	1630	2420	570		
266	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Cesión de crédito hipotecario gratuito			790	1630	2420	570		
234	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Otros derechos reales			790		790	570		
258	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de tiempo compartido - Afectación, Modificación y Desafectación			790		790	570		
259	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de conjunto inmobiliario - Afectación, Modificación y Desafectación			790		790	570		
260	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de cementerio privado - Afectación, Modificación y Desafectación			790		790	570		
262	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Derecho real de superficie			790	1630	2420	570		
272	Inmuebles ubicados fuera de C.A.B.A. - Transferencia de Inmueble por sinceramiento fiscal Ley 27260			790	1630	2420	570		
238	IVC - Compraventa de inmuebles en la CABA			490		490	0,002		
115	Leasing - Contrato	x	0,005	300		300	230		
36	Leasing - transferencia de inmuebles en la CABA	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
211	Liberación de Hipoteca en C.A.B.A			300		300	230		
151	Liquidación de sociedad y adjudicación a los socios de bienes muebles			490		490	230		
15	Liquidación de sociedad y adjudicación a los socios de inmuebles en la CABA	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
65	Locación de bienes, obra y servicios	x	0,01	300		300	230		
205	Locación de obras y servicios sobre inmuebles en CABA (a partir del 01/01/10)	x	0,005	300		300	230		
21	Locación o Sublocación de inmuebles (excepto vivienda)	x	0,005	300		300	230		
153	Locación o Sublocación de inmuebles en la CABA con destino vivienda			490		490	230		
78	Matriculación de buques			490		490	230		
89	Migraciones			300		300	230		
60	Mutuo	x	0,01	300		300	230		
278	Mutuo - Procrear	x ****	0,01	300		300	230		
95	Otros			300		300	230		
84	Otros (Actos que aportan monto fijo y derecho de escritura de menor valor)			300		300	230		
96	Otros (Actos que aportan monto fijo y derecho de escritura de valor medio)			490		490	230		

254	Pactos de convivencia			300		300	230		
134	Partición de aeronaves con contraprestación en dinero	x	0,01	300		300	230		
176	Partición de aeronaves sin contraprestación de dinero			490		490	0,002		
39	Partición de bienes inmuebles con contraprestación en dinero	x	0,036	490		490	0,002	No	Si
163	Partición de bienes inmuebles sin contraprestación de dinero			490		490	0,002		Si
128	Partición de bienes muebles con contraprestación en dinero	x	0,01	300		300	230		
30	Partición de bienes muebles sin contraprestación en dinero			300		300	230		
191	Partición de buques (destino comercial) con contraprestación en dinero			490		490	0,002		
192	Partición de buques (destino comercial) sin contraprestación en dinero			490		490	0,002		
162	Partición de buques (uso particular) con contraprestación en dinero	x	0,036	490		490	0,002		
141	Permuta de aeronaves	x	0,01	490		490	0,002		
164	Permuta de bienes muebles no registrables con contraprestación en dinero	x	0,01	490		490	230		
165	Permuta de bienes muebles no registrables sin contraprestación en dinero			490		490	230		
124	Permuta de bienes muebles registrables por inmuebles	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
7	Permuta de Inmuebles	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
118	Permutas de bienes muebles registrables (excepto aeronaves a partir del 13/01/09 y vehículos a partir del 08/01/10)	x	0,036	490		490	0,002		
64	Poderes: otorgamiento, renuncia y sustitución			300		300	230		
243	Poderes: Revocatoria			300		300	230		
86	Prehorizontalidad - Afectación al régimen			490		490	230		
197	Prenda. Constitución cuando se probare el pago o exención del acto principal			490		490	0,002		
12	Prenda: constitución cuando no se probare el pago del impuesto o exención sobre el acto principal, si correspondiere	x	0,01	490		490	0,002		
61	Protestos			300		300	230		
9	Protocolización de subasta judicial de inmuebles en la CABA	x	0,036	490		490	0,002		
80	Recibo			300		300	230		
137	Reconocimiento de deudas (Grava Sellos)	x	0,01	300		300	230		
55	Reglamento de Propiedad Horizontal			490		490	230		
283	Reglamento de Propiedad Horizontal RUD (Regularización Urbana y Dominial)			0		0	230		
56	Régimen de Vivienda, Afectación, Desafectación y Subrogación Real			300		300	230		
237	Régimen de Vivienda, Afectación, Desafectación y Subrogación Real en extraña jurisdicción			790		790	570		
81	Rendición de cuentas			300		300	230		
250	Reproducción asistida, Consentimiento			300		300	230		
184	Reproducción de acto			490		490	230		
274	SAS: Constitución			490		490	230		
275	SAS: Todo acto relacionado con la SAS, excepto constitución			490		490	230		
58	Sociedades- constitución, aumento o reducción de capital, fusión, transformación, disolución, escisión, reorganización, reconducción y cualquier otro acto societario			490		490	230		
129	Sustitución de garantía (en caso de Gravar Sellos)	x	0,01	300		300	230		
32	Sustitución de garantía (en caso de no Gravar Sellos)			300		300	230		
152	Taxis, transferencia gratuita de licencia solamente			490		490	230		

40	Taxis, transferencia onerosa de licencia solamente	x	0,01	300		300	230		
67	Testamento (otorgamiento, protocolización y revocación)			300		300	230		
138	Transferencia de aeronaves	x	0,01	490		490	0,002		
199	Transferencia de bienes muebles	x	0,01	490		490	230		
158	Transferencia de bienes muebles como aporte a sociedades en sus disoluciones y adjudicación a los socios			490		490	230		
119	Transferencia de bienes muebles registrables como aporte a sociedades, en sus disoluciones y liquidaciones y adjudicaciones a los socios	x	0,036	490		490	0,002		
193	Transferencia de buques (destino comercial)			490	1630	2120	0,002		
3	Transferencia de buques (incluye aeronaves hasta el 12/01/09)	x	0,036	490	1630	2120	0,002		
236	Transferencia de Dominio de Inmuebles IVC-GCBA-Corp Sur	x	0,036	490		490	0,002		Si
206	Transferencia de dominio de vehículos usados	x	0,03	300		300	230		
235	Transferencia vehiculos nuevos	x	0,03	300		300	230		
10	Transferencia de fondo de comercio (excepto inmuebles a partir del 13/01/09)	x	0,01	490		490	0,002		
181	Transferencia de futbolistas	x	0,012	490		490	230		
219	Transferencia de inmuebles como aporte a sociedades en C.A.B.A.	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
37	Transferencia de inmuebles como consecuencia de la transferencia de establecimientos comerciales e industriales	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
271	Transferencia de Inmueble en CABA por sinceramiento fiscal (artículo 38 inciso d Ley 27260)			490	1630	2120	0,002		Si
220	Transferencia de inmuebles por adjudicación a los socios a título de liquidación en C.A.B.A.	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
29	Transmisión de la nuda propiedad	x	0,036	490	1630	2120	0,002	Si	Si
26	Usufructo - Constitución de (gratuito)			490		490	0,002		
33	Usufructo - Constitución de (oneroso)	x	0,01	490		490	0,002		
249	Usufructo, Inventario			300		300	230		
34	Usufructo - renuncia			490		490	230		

**(\*) ACTO 131: Acto de monto indeterminable (Grava Sellos)**

Tratamiento del "Acto de monto Indeterminable" (No posee alícuota)

- Este acto NO tiene alícuota, paga un valor fijo
- En el sistema se debe cargar en BASE IMPONIBLE el monto a pagar
- Respecto a los intervinientes se procederá en la forma definida (según tabla de exenciones).

**(\*\*)** A partir del 10/07/2019 el monto mínimo que surge de la aplicación del derecho variable asciende a \$790 + \$1630 (fijos)

**(\*\*\*) ACTO 247: Acto con monto indeterminable (Grava Sellos) celebrado obligatoriamente por regulación del Estado Nacional, Pcias, Gob. CABA o Municipalidades**

Tratamiento del "Acto de monto Indeterminable" (No posee alícuota)

- Este acto NO tiene alícuota, paga un valor fijo
- En el sistema se debe cargar en BASE IMPONIBLE el monto a pagar
- Respecto a los intervinientes se procederá en la forma definida (según tabla de exenciones).

(\*\*\*\*) Mutuo - Procrear y Hipotecas sobre inmuebles en la CABA- Procrear

Cargar los intervinientes como exentos